

TC declara admisible requerimiento de Chile Vamos y Republicanos para destituir a la senadora Allende

El Ciudadano · 24 de enero de 2025

La oposición busca que el TC destituya a Allende amparados en el artículo 60 de la Constitución, el cual señala que "cesará en el cargo el diputado o senador que durante su ejercicio celebrare o caucionare contratos con el Estado". Tras varias horas de deliberación, el organismo acogió a trámite los recursos, dándole diez días a la senadora para entregar su respuesta.



El **Tribunal Constitucional** resolvió este jueves **acoger a trámite** los requerimientos que buscan cesar en el cargo a la senadora **Isabel Allende** por su rol en la fallida compraventa de la casa de su padre, el expresidente Salvador Allende.

Cabe recordar que los dos requerimientos fueron presentados por diputados del **Partido Republicano** y de **Chile Vamos** tras revelarse que el Ministerio de Bienes Nacionales había firmado un contrato de compraventa por **\$933 millones** con la familia del exmandatario para adquirir el inmueble y convertirlo en un museo.

Ambos libelos acusan a Allende de infringir el artículo 60 de la Constitución, el cual señala que **«cesará en el cargo el diputado o senador que durante su ejercicio celebrare o caucionare contratos con el Estado»**.

El pleno del Tribunal Constitucional se reunió a las 09:30 horas del jueves **para analizar si los requerimientos cumplían los requisitos de forma**, sin entrar al fondo de la denuncia. Finalmente, el órgano liderado por Daniela Marzi concluyó que los escritos **sí eran admisibles y dieron inicio a su tramitación**.

De esta forma, a la senadora Isabel Allende se le dieron **diez días para responder a los requerimientos**. Sin embargo, la definición del organismo no se concretaría hasta marzo, debido a que **el pleno no se reunirá durante el mes de febrero**.

Reacciones divididas en la Cámara

El jefe de bancada de la UDI, el diputado **Gustavo Benavente**, valoró la decisión del Tribunal Constitucional, señalando que **«da cuenta de nuestra solidez y de que nuestra solicitud no tiene ningún vicio de forma»**.

Mismo sentir expresó el diputado **Cristián Araya**, del Partido Republicano, quien adelantó que «no nos quedaremos aquí. **Seguiremos avanzando en la persecución de responsabilidades**».

Por otro lado, el jefe de la bancada del Partido Socialista, el diputado **Daniel Melo**, desdramatizó la situación asegurando que «el tribunal lo que hizo el día de hoy fue evaluar si las presentaciones cumplían con requisitos de forma, **confío que cuando se pronuncie sobre el fondo, estas presentaciones no van a prosperar**».

«La derecha buscar sacar ventajas políticas **tratando una vez más de destruir el legado del presidente Allende**», agregó.

Fuente: [El Ciudadano](#)